

RESOLUCIÓN No. 000297 DE 21 MAY 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública: ICFES – CP – 009 - 2014, cuyo objeto fue seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de fábrica de software por demanda, para el mantenimiento del software que apoyan la aplicación de las pruebas que el ICFES realiza, así como para el desarrollo de nuevas funcionalidades requeridas para dichas aplicaciones.

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales y en especial las delegadas mediante resolución 000578 del 25 de octubre de 2011, conforme a lo previsto en el Acuerdo 014 de 2011 expedido por la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO:

Que el 20 de marzo de 2014, se publicó el proyecto de pliego de condiciones del presente procedimiento de selección, al cual hicieron observaciones los interesados, dichas observaciones a su vez, fueron resueltas y publicadas en la página web del ICFES y tenidas en cuenta en el pliego de condiciones definitivo.

Que el 14 de abril de 2014 el ICFES dio apertura¹ a la Convocatoria pública ICFES-CP-009-2014, cuyo objeto fue seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de fábrica de software por demanda, para el mantenimiento del software que apoyan la aplicación de las pruebas que el ICFES realiza, así como para el desarrollo de nuevas funcionalidades requeridas para dichas aplicaciones. En este acto administrativo se determinó el cronograma, para llevar a cabo las distintas actuaciones que conlleva el referido proceso de selección.

En esa misma fecha se efectuó la publicación del pliego de condiciones definitivo, junto con la documentación de soporte del pliego de condiciones.

Que se recibieron observaciones por parte de los interesados al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron resueltas y publicadas en la página web del ICFES y tenidas en cuenta en la Adendas No. 1 del 16 de abril de 2014 y en la Adenda No. 2 del 25 de abril de 2014.

Que el día 30 de abril de 2014, se llevó a cabo el cierre del proceso según lo establecido en el cronograma recibiendo en total seis (6) propuestas así: SOPHOS BANKING SOLUTIONS S.A.S, SOFTMANAGEMENT S.A., IG SERVICES S.A.S, HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A., ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE - ASES SOFTWARE S.A.S, INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA STEFANINI S.A.

Que el presupuesto oficial estimado para este proceso de selección, es hasta por la suma de \$339.903.571 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS

¹ Mediante la Resolución 000226 del 14 de abril de 2014

1362

RESOLUCIÓN No. 000297 DE 21 MAY 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública: ICFES – CP – 009 - 2014, cuyo objeto fue seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de fábrica de software por demanda, para el mantenimiento del software que apoyan la aplicación de las pruebas que el ICFES realiza, así como para el desarrollo de nuevas funcionalidades requeridas para dichas aplicaciones.

SETENTA Y UN PESOS M/CTE) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Que el contrato será financiado con recursos propios del presupuesto asignado a la entidad para la vigencia fiscal del año 2014, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 613 del 01 de abril de 2014, expedido por el responsable del presupuesto de la Entidad.

Que el día 05 de mayo de 2014, se publicó la resolución 000253, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso de convocatoria pública ICFES-CP-009-2014, en el sentido de ampliar el plazo para la revisión de las ofertas por parte de los oferentes, la recepción de observaciones del informe y de las ofertas y la publicación del informe preliminar de evaluación.

Que el día 07 de mayo de 2014, se expidió la resolución 000261, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso de convocatoria pública ICFES-CP-009-2014, en el sentido de ampliar el plazo para la solicitud de aclaraciones a los proponentes y la publicación del informe preliminar de evaluación.

Que conforme a lo establecido en las resoluciones del proceso, la etapa de revisión y evaluación de propuestas se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 30 de abril y el 12 de mayo de 2014, por parte del comité evaluador, cuyo informe preliminar se publicó el 13 de mayo de 2014, resultando el siguiente orden de elegibilidad: primer lugar el proponente IG SERVICES S.A.S, con 1000 puntos, segundo lugar el proponente SOPHOS BANKING SOLUTIONS S.A.S. con 951.82 puntos, tercer lugar el proponente ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE - ASESOFWARE S.A.S, con 933.86 puntos, cuarto lugar el proponente HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A. con 896.44 puntos, quinto lugar el proponente SOFTMANAGEMENT S.A., con 873.2 puntos y en sexto lugar el proponente INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA STEFANINI S.A con 843.87 puntos.

Que del informe preliminar se corrió traslado por el término de tres (3) días hábiles, esto es, entre el 14 y el 16 de mayo de 2014, para que los proponentes revisaran las ofertas y presentaran las observaciones del caso, tiempo en el cual no se recibieron observaciones por parte de los proponentes.

Que el día 20 de mayo de 2014, se expidió la resolución 000294, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso de convocatoria pública ICFES-CP-009-2014, en el sentido de ejecutar las etapas restantes del proceso en menor tiempo; en virtud de los principios de celeridad y economía toda vez que no se recibieron observaciones al informe preliminar.

RESOLUCIÓN No. 000297 DE 21 MAY 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública: ICFES – CP – 009 - 2014, cuyo objeto fue seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de fábrica de software por demanda, para el mantenimiento del software que apoyan la aplicación de las pruebas que el ICFES realiza, así como para el desarrollo de nuevas funcionalidades requeridas para dichas aplicaciones.

Que el informe final de evaluación, arrojó el mismo resultado de la calificación preliminar así:

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJES		SOPHOS BANKING SOLUTIONS SAS		SOFTMANAGEMENT S.A.		IG SERVICES SAS	
OFERTA TÉCNICA	1. Nivel de CMMI	100	400	80	380	80	380	100	400
	2. Equipo de Trabajo	300		300		300		300	
OFERTA ECONOMICA	Valor Hora Analista Senior	250		232,46		192,31		250	
	Valor Hora Analista Junior	250		239,36		200,89		250	
APOYO A LA INDUSTRIA	Porcentaje de personal del	100		100		100		100	
TOTAL		1000		951,82		873,2		1000	

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJES		HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A.		ASESOFTWARE SAS		INFORMATICA Y TECNOLOGIA STEFANINI S.A.	
OFERTA TÉCNICA	1. Nivel de CMMI	100	400	100	400	100	400	80	305
	2. Equipo de Trabajo	300		300		300		225	
OFERTA ECONOMICA	Valor Hora Analista Senior	250		194,28		189,29		224,58	
	Valor Hora Analista Junior	250		202,16		244,57		214,29	
APOYO A LA INDUSTRIA	Porcentaje de personal del	100		100		100		100	
TOTAL		1000		896,44		933,86		843,87	

Que la recomendación final del Comité de Evaluación, consignada en el acta del 21 de mayo de 2014, fue adjudicar al proponente **IG SERVICES S.A.S**, el proceso de selección ICFES CP-009-2014, atendiendo la evaluación efectuada y el orden de elegibilidad resultante.

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme el cronograma previsto para el efecto, y dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

RESOLUCIÓN No. 000297 DE 21 MAY 2014

Por la cual se adjudica el Proceso de Convocatoria Pública: ICFES - CP - 009 - 2014, cuyo objeto fue seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de fábrica de software por demanda, para el mantenimiento del software que apoyan la aplicación de las pruebas que el ICFES realiza, así como para el desarrollo de nuevas funcionalidades requeridas para dichas aplicaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a **IG SERVICES S.A.S.**, identificada con Nit. 900.693.655-1, el contrato a celebrar del proceso de selección convocatoria pública: ICFES- CP-0009-2014, cuyo objeto es seleccionar la oferta más favorable para contratar la prestación del servicio de fábrica de software por demanda, para el mantenimiento del software que apoyan la aplicación de las pruebas que el ICFES realiza, así como para el desarrollo de nuevas funcionalidades requeridas para dichas aplicaciones, por un valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$339.903.571)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución a **DARÍO EDUARDO SOLÓRZANO MARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.112.559 quien actúa como representante legal de **IG SERVICES S.A.S.**

ARTICULO TERCERO: El representante legal de **IG SERVICES S.A.S.**, dispondrá de tres (3) días, para proceder a la suscripción del contrato respectivo y cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTICULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra este solo procede el recurso de reposición por parte del adjudicatario, en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.,

21 MAY 2014


CARLOS JAVIER RODRIGUEZ ORDÓÑEZ
Secretario General del ICFES

VoBo: Subdirectora de Abastecimiento y servicios generales (E): MIDB